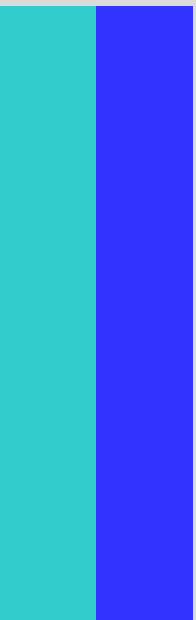




PROTOCOLO DE PROCEDIMIENTO

RECREOS

COVID-19



Desarrollo de Actividades

En todos los espacios del establecimiento:

- El uso de mascarilla es obligatorio, se debe mantener distanciamiento de 1 metro, los saludos deben ser sin contacto físico y se debe mantener el lavado frecuente de manos.



Recreos

- Dirección establece horario de recreos.
- Si el espacio es amplio, considerar espacios diferenciados de uso.
- Sostenedor y Dirección gestionan la instalación y mantención de la señalética respecto a las normas de higiene, distanciamiento y mantiene los dispensadores con alcohol gel.



Recreos

- Inspector Asistente y Jefe de Utp se mantienen en el patio durante todo el recreo a fin de hacer recomendaciones de forma permanente.
- Director establece turno de patio con asistentes de la educación que permitan resguardar las medidas de seguridad.
- Establecer rutina de limpieza de superficies al término de cada recreo. Servicios Higiénicos.



Todos los baños

del establecimiento deben disponer de:

- Inodoros con tapas, basureros con tapa, lavamanos, iluminación, jabón, papel higiénico.
- Evitar uso de toallas, mediante secador de aire caliente o dispensador de toallas de papel absorbente desechable.
- Publicar infografía de lavado correcto de manos en lavaderos para estudiantes y colaboradores.



- Uso de mascarilla obligatorio.
- Realizar cálculo de aforo, y señalar la cantidad máxima de personas permitidas.
- En el servicio higiénico de varones, establecer el uso intermedio de urinarios, señalizando el no uso, para asegurar el distanciamiento.
- Mantener ventanas abiertas para ventilación.
- Realizar limpieza periódica de los servicios sanitarios, asegurando su higiene y desinfección, siguiendo las orientaciones para el proceso de limpieza y desinfección indicadas en el “Procedimiento de Limpieza y Desinfección”





Educando en armonía
Solidaridad y esperanza

